



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad de sus miembros la desafectación provisional del dominio público y calificación como bien patrimonial, del terreno de titularidad municipal, parcela DOT-10 sita en el sector El Quiñón, con un superficie de 14.973,44 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, con el número de finca registral 23.968, afecta al uso dotacional equipamiento público. Así mismo, en el citado Pleno, se acordó por unanimidad, la cesión del uso gratuita de la parcela de referencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un colegio público.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 81 de la Ley 7/1985 y 8 del Real Decreto 1372/1986, y en tanto en cuanto se requiere que los bienes objeto de cesión gratuita tengan la calificación de patrimoniales, se somete el acuerdo de desafectación a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual cualesquiera interesados podrán presentar alegaciones.

De no presentarse alegaciones en el período de información pública, el acuerdo se considerará definitivo, procediéndose a la recepción formal del bien y a su incorporación al patrimonio del Ayuntamiento.

Seseña 20 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-137